

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2131 /
FRESIA, 30 NOV. 2022

VISTOS:

1° La solicitud de patente comercial domicilio tributario de don Andrés Chávez E.I.R.L., y documentos que se anexan;

Municipales, de 1979;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas

Constitucional de Municipalidades”,

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora para Dirección de Administración y Finanzas;

04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a don ANDRES CHAVEZ E.I.R.L. RUT N°76.596.566-7, representada por don ANDRES ALEXEI CHAVEZ ESCOBAR, R.U.T. N°12.710.756-4, una patente comercial de domicilio tributario, código 801001 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS POR EMPRESAS” solo para efectos de tributación, llamados telefónicos y correo electrónico, en la propiedad arrendada para estos efectos, ubicada en pasaje Río Marilán N°329 comuna de Fresia, a contar del Segundo Semestre 2022.

2° ASIGNESE, EL Rol N° 2-4684.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

“Por orden del Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ff



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL